

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de abril de 2005.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: 2. Denominación: Guarda Conserje Edificios Municipales.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 8. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 8. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Delineante.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 2. Denominación: Trabajador Social.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Graduado Social.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico Gestión Catastral.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Psicólogo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Letrado Municipal.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Inspector de Rentas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 4. Denominación: Técnico Auxiliar de Informática.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 5. Denominación: Auxiliar de Clínica.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: 1. Denominación: Notificador Mensajero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: 1. Denominación: Ordenanza.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: 1. Denominación: Jefe de Bomberos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: 18. Denominación: Bombero-Conductor.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Subinspector.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Oficial Policía Local.

Écija, 28 de julio de 2005.-El Alcalde.

15260 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2005, del Ayuntamiento de Pontevedra, de corrección de errores de la de 22 de julio de 2005, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.

Advertido error en la Resolución de 22 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente al anuncio de la oferta de

empleo público para 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 204, de fecha 26 de agosto de 2005, se procede a su corrección:

En la página 29635, donde dice: «Grupo según art.º 25 Ley 30/84: C. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Denominación: Administrativo. N.º de vacantes: Tres», debe decir: «Grupo según art.º 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Denominación: Administrativo. N.º de vacantes: Dos».

Pontevedra, 29 de agosto de 2005.-El Alcalde.

15261 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Pájara (Las Palmas), de corrección de errores de la de 17 de agosto de 2005, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la Resolución de 17 de agosto de 2005, en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 31 de agosto de 2005, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario de este Ayuntamiento, donde dice: «el plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado», debe decir: «el plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio».

Pájara, 2 de septiembre de 2005.-El Alcalde, Rafael Pérdomo Betancor.

UNIVERSIDADES

15262 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2005, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 16, de 20 de enero), y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios.

El Rector, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la citada norma, así como en el artículo 47 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 16 de 20 de enero), y una vez cumplidas las formalidades contenidas en el artículo 125 de los citados Estatutos, previo acuerdo con la Junta Personal de Administración y Servicios, ha resuelto convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad Carlos III, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 16 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 9 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 7 plazas.

1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán, igualmente, al sistema general de acceso libre. En este sentido, el procedimiento para promoción interna finalizará antes que el correspondiente al sistema de acceso libre. El Presidente de Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.